

**CIRCULAR N° 30773/25**

Montevideo, 30 de junio de 2025.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR**

**ASUNTO:** Horario de atención vacaciones de invierno

Se comunica que el régimen de atención de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones de invierno será de la siguiente manera:

Los Centros de Primera Infancia en convenio cierran toda la semana.

Los Centros de Primera Infancia de gestión directa mantendrán los centros abiertos con atención diaria normal.

Los Clubes de Niños y Centros Juveniles en convenio y de gestión directa abrirán y mantendrán la atención diaria, pudiendo realizarla en un horario intermedio, incluyendo la alimentación correspondiente.



**Dra. Andrea Venosa**  
Secretaria General  
Dirección General  
INAU